

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/TBT/CS/N/28

7 de febrero de 1996

(96-0468)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

(Notificación de aceptación del Código de Buena Conducta anexo al
Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio)

País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional: <u>ZIMBABWE</u>		
Nombre de la institución con actividades de normalización: Standards Association of Zimbabwe (Asociación de Normalización de Zimbabwe)		
Dirección de la institución con actividades de normalización: P.O. Box 2259 Harare Zimbabwe		
Teléfono: (263-4) 882.017	Telefax: (263-4) 882.020	Télex: n.d.
Correo electrónico: n.d.		
Tipo de institución con actividades de normalización: <input type="checkbox"/> del gobierno central <input type="checkbox"/> pública local <input checked="" type="checkbox"/> no gubernamental		
Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización: <ol style="list-style-type: none">1. Elaboración y publicación de las normas nacionales de Zimbabwe;2. Certificación de productos;3. Registro de los sistemas de garantía de la calidad;4. Prestación de servicios de información sobre las normas nacionales, extranjeras e internacionales;5. Prestación de servicios técnicos en relación con los procedimientos de prueba aplicables a los productos manufacturados y las materias primas;6. Capacitación.		
Fecha: 10 de enero de 1996		